

Perdida entre legajos. Historia Archivística y estructura
del Fondo Benítez de Lugo de la Biblioteca Municipal de
Santa Cruz de Tenerife

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Presentado por D^a. CYNTHIA CALERO SÁNCHEZ
Dirigido por el Dr. D. Juan Ramón Núñez Pestano

Grado en Historia
Sección de Geografía e Historia
Curso académico 2017 / 2018

“En contra de lo que a veces suelen imaginarse los principiantes, no surgen los documentos, aquí y allá, por el solo efecto de no se sabe qué misterioso decreto de los dioses. Su presencia o ausencia, en tales o cuales archivos, en una u otra biblioteca, en el suelo, dependen de causas humanas que no escapan al análisis, y los problemas que plantea su transmisión, lejos de tener únicamente el mero alcance de ejercicios técnicos, rozan lo más íntimo de la vida del pasado, porque lo que se encuentra así puesto en juego es nada menos que el paso del recuerdo a través de las generaciones”

BLOCH, M. *Introducción a la historia*. 1ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 50

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN	4
1.- AGRADECIMIENTOS	5
2.- CAPÍTULO I: LA HISTORIA ARCHIVÍSTICA COMO HISTORIA SOCIAL DE LOS ARCHIVOS	6
3.- CAPÍTULO II: LA COMPOSICIÓN DEL FONDO BENÍTEZ DE LUGO.....	10
3.1.- LOS ARCHIVOS DE FAMILIA	10
3.2.- EL FONDO BENÍTEZ DE LUGO	13
4.- CAPÍTULO III: LAS EVIDENCIAS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL	20
6.- BIBLIOGRAFÍA.....	29

TRABAJO DE FIN DE GRADO

*HISTORIA ARCHIVÍSTICA Y ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL FONDO BENÍTEZ
DE LUGO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE*

Resumen: Los archivos de familia son una fuente cada vez más consultada por los historiadores para acercarse a la historia social y cultural de la Europa moderna. Este trabajo tiene por objeto el estudio archivístico del fondo documental Benítez de Lugo, un archivo familiar conservado en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, cuyo proceso de formación servirá de ejemplo a otros archivos del archipiélago.

Palabras clave: Archivos familiares; Benítez de Lugo; Descripción archivística; Historia archivística.

Abstract: The family archives are a source increasingly consulted by historians to approach the social and cultural history of modern Europe. The purpose of this project is the archival study of Benítez de Lugo documentary collection, a family archive stored in the Municipal Library of Santa Cruz de Tenerife, whose training process will serve as an example to other Canary archives.

Key words: Family archives; Benítez de Lugo; Archival description; Archival history.

0.- INTRODUCCIÓN

He pasado los últimos meses *perdida entre legajos...* En un mundo dominado por las nuevas tecnologías, en el que el papel se produce en cantidades industriales, quedando relegado a un segundo plano en la cotidianidad, esta es, sin duda, una oportunidad idónea para proceder a su revalorización y entrar en contacto con fuentes documentales primarias, poco consultadas personalmente hasta ahora.

La amable invitación de mi tutor Juan Ramón Núñez Pestano de acercarme al Fondo Benítez de Lugo dio pie a reflexionar sobre la Archivística, una gran desconocida entre la sociedad; estudiar su historia desde los orígenes hasta la actualidad, así como la función de los archiveros y su metodología de trabajo.

Los archivos y más concretamente los archivos familiares, objeto de estudio de este escrito, son una fuente documental cada vez más utilizada por los historiadores para dar respuesta a preguntas que la historiografía no ha podido contestar y para aportar nuevos enfoques a la historia social y cultural de los siglos pasados: historia desde abajo, historia de la cotidianidad, historia de las mujeres, etc.

Así, mi objetivo en este trabajo es analizar la composición y el proceso de formación del Fondo Benítez de Lugo, conservado en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Para ello, en primer lugar, he investigado acerca de la Archivística y el estado actual de la disciplina. Posteriormente he procedido a la catalogación -junto a mi compañero Javier Cabrera Benítez- de los manuscritos. Un proceso paulatino y en ocasiones complejo, que me permitió extraer la información necesaria para conocer la estructura documental del fondo, el contexto en el que se había creado, los agentes que lo habían configurado y sus motivaciones.

1.- AGRADECIMIENTOS

No quisiera exponer el contenido de mi trabajo sin antes agradecer encarecidamente la labor de algunas personas e instituciones que han hecho posible la realización del mismo. En primer lugar, la inestimable ayuda y orientación de mi tutor Juan Ramón Núñez Pestano, quien me ha dado a conocer la existencia de este fondo, desconocido hasta el momento, y ha supervisado la elaboración de este documento. En segundo lugar, quisiera agradecer la asistencia de la doctoranda Judit Gutiérrez de Armas, que ha supervisado amablemente el proceso de catalogación del fondo documental. Una documentación que no habría podido ser consultada sin la colaboración de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, que ha facilitado en todo momento la visualización de los manuscritos de su Fondo Antiguo, recientemente expuestos con motivo de su restauración. Finalmente, quisiera expresar mi gratitud hacia mi compañero Javier Cabrera Benítez, con el que he confeccionado la catalogación de los manuscritos, fuentes documentales del Trabajo de Fin de Grado de ambos.

2.- CAPÍTULO I: LA HISTORIA ARCHIVÍSTICA COMO HISTORIA SOCIAL DE LOS ARCHIVOS

En torno al año 800 aparecieron los primeros testimonios escritos en lenguas romances, sin embargo, no fue hasta principios de la Edad Moderna cuando se produjo una auténtica revolución de la escritura.

Entre los siglos XV y XVII, la cultura europea, sin renunciar a lo oral y lo icónico-visual, fue progresivamente “vistiéndose de papel”¹, transformándose en una civilización escrita. Esto se debe a que la escritura cumplía con las necesidades que exigía la modernidad. A diferencia de la oralidad, la escritura permitía dejar constancia, se conservaba en el tiempo y podía difundirse ampliamente o, en palabras de Pedro de Navarra en su *Diálogo de la diferencia del hablar al escribir*, dedicado a Felipe II en 1565: la escritura es “de más fácil inteligencia que el habla”, “se hace sentir en cabo del mundo” y “permanece y siempre habla”².

Este proceso se aceleró con la llegada de la imprenta a mediados del siglo XV, que garantizaba una mayor conservación y difusión de los escritos que, a diferencia de los manuscritos -que continuaron desarrollándose-, eran idénticos al original.

La escritura, con carácter probatorio y difusor de los valores, los intereses y los derechos de la época, se convirtió además en un reflejo del poder. Príncipes, nobles y eclesiásticos se interesaron por la escritura y el control de la información para transmitir órdenes y testimoniar sus derechos.

La forma escrita posibilita la conservación de las decisiones adoptadas y de sus circunstancias, así como la recuperación de esas decisiones tomadas tiempo atrás. Esto la convierte en un instrumento político idóneo³. Y es que esta generalización de la escritura se produce en un contexto que requería de una doctrina o memoria documental, esto es, la génesis y consolidación del Estado moderno.

En este fenómeno histórico desarrollado durante los siglos XV y XVI jugó un papel fundamental la escritura y, su escenario más elocuente, el archivo. La consolidación del

¹ BOUZA, F. *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. 1ª ed. Madrid: Síntesis, 1992, p. 32.

² BOUZA, F. *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. 1ª ed. Madrid: Síntesis, 1992, p. 29.

³ BOUZA, F. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. 1ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2001, pp. 283-288.

Estado moderno y su cada vez más compleja administración requería mantener organizadas y conservadas las escrituras, las anotaciones de los actos derivados de las acciones organizativas, jurídicas y económicas, para garantizar derechos, justificar el control y afianzar su poder⁴. Solo se puede demostrar lo que está escrito, lo que vence al olvido y quien controla los escritos, controla el poder. Como afirmó Hobbes: “quien tiene la información, tiene el poder”.

Hasta hace poco se pensaba en la conformación del archivo como un proceso natural, una actividad de creación que venía dada en origen. Este orden natural se generaba a partir de las actividades del productor documental que, como no conservaba sus documentos para fines de investigación, registraba fehacientemente sus actividades para sus propios fines. Frente a este principio, el archivero se limitaba a mantener las relaciones entre los documentos intactas, sin alterar el significado de los documentos de archivo, es decir, adoptaba una actitud neutral⁵.

Con la llegada del postmodernismo, investigadores como J. Morsel comenzaron a cuestionarse la inmutabilidad, veracidad y naturalidad del archivo. Para empezar, los archivos son el resultado de la actividad humana, siendo el ser humano, en tanto que actor social, su productor por excelencia⁶. Esto incluye la decisión de que un documento o conjunto de documentos entren a formar parte de un archivo y no sean destruidos, que se conserven y formen parte de la memoria. El archivo guarda, en consecuencia, una memoria selectiva, que depende de lo que la sociedad de cada momento considere importante.

“El documento no es inocuo. Es el resultado antes que todo de un montaje, consciente o inconsciente, de la historia, de la época, de la sociedad que lo ha producido, pero también de las épocas sucesivas durante las cuales ha continuado siendo manipulado, tal vez por el silencio. El documento es monumento. Es el resultado del esfuerzo hecho por las sociedades históricas para imponer al futuro, queriendo o no, una imagen de las mismas. Al límite, no existe un documento verdad. Todo documento es mentira. El historiador no debe actuar ingenuamente..., porque un monumento es en primer lugar un disfraz, una apariencia engañosa, un montaje. Es preciso, ante todo, desmontar, derribar aquel

⁴ NAVARRO, D. *La imagen del archivo. Representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*. 1ª ed. Gijón: Ediciones Trea, 2003, pp. 32-34.

⁵ NÚÑEZ, J. R. Archivos, historia y memoria. *Asarca Forma*, 2011, Volumen especial, pp.17-23.

⁶ ROSA, M. L. (org.). *Arquivos de família, séculos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar; Caminhos Romanos, 2012, p. 11.

montaje, desestructurar la construcción y analizar las condiciones en las que han sido producidos aquellos documentos-monumentos”⁷.

En lo que respecta a los archiveros, en la Edad Media y en la Edad Moderna, su trabajo consistía en el ingreso de fondos, la elaboración de instrumentos de descripción, la realización de préstamos y la extensión de copias⁸. Durante siglos, como señalábamos anteriormente, su tarea se caracterizó por la neutralidad y la participación pasiva en la gestión documental.

Los teóricos postmodernos de la *Archival Science*, entre los que destacan T. Cook, T. Nesmith y E. Ketelaar, han criticado intensamente esta neutralidad en las últimas décadas. La función archivística más importante es la valoración o evaluación de la mayoría de las fuentes y la selección de la parte que se conservará y que formará parte del patrimonio archivístico. Por tanto, el deber del archivero es transformar la abundancia de información en un patrimonio significativo para la sociedad y que sea materialmente conservable y útil⁹.

Además, “los documentos constituyen auténticos artificios del poder, que proyectan en el tiempo y en el espacio relaciones sociales y formas naturales cargadas de sentido”¹⁰. Los archivos son instrumentos al servicio del poder para preservar determinados documentos para el futuro. Por tanto, si frente a estos registros, los archiveros adoptaran una actitud neutral, contribuirían a la creación de una memoria sesgada, con una visión de la realidad del pasado distorsionada, un mero discurso del poder.

Por el contrario, la participación activa de los archiveros, estableciendo los límites entre lo que debe ser conservado y lo que no (“the boundary keeper is the archivist”¹¹). posibilita que la memoria social sea lo más plural posible, incluyendo la comunidad, a los de abajo, a las mujeres, etc. “For archivists, the paradigm shift requires moving away from identifying themselves as passive guardians of an inherited legacy to celebrating their role in actively shaping collective (or social) memory”¹²

⁷ LE GOFF, J. Documento/monumento. *Irargi*, 1989, vol. 2, p. 126.

⁸ BELLO, V. M. *El archivo. Poder, familia y derechos humanos*. Colección Biblioteca de Archivística y Documentación 3. 1ª ed. Madrid: Mercurio, 2017, p. 44.

⁹ *Ibidem*

¹⁰ NÚÑEZ, J. R. Archivos, historia y memoria. *Asarca Forma*, 2011, Volumen especial, pp.17-23.

¹¹ KETELAAR, E. Tacit narratives. The meaning of archives. *Archival Science*, 2001, vol. 1, p. 136.

¹² COOK, T. Archival Science and Postmodernism: new formulations for old concepts. *Archival Science*, 2001, vol. 1, nº 10, p. 4.

El archivero debe ir más allá de los documentos para, a través de la relación entre los mismos, alcanzar el conocimiento y comprensión de las sociedades y de las actuaciones. El estudio del contexto que envuelve el archivo es fundamental, tanto en el proceso de creación, como en el de selección, conservación, descripción e incluso en la consulta.

Finalmente, la sociedad contemporánea ha sido testigo de otros cambios notables en la Archivística propiciados por los avances tecnológicos. El desarrollo de las tecnologías de la información está generando “documentos” sobre los que no es posible aplicar los tradicionales principios de esta disciplina, debido a su carácter invisible, inestable, dinámico, interactivo, reutilizable, distribuido, entre otros aspectos¹³.

Esta nueva realidad está provocando inquietud entre los archiveros, debido a la increíble proliferación de la documentación y a su aparente desorden, una apariencia fugaz y una expansión sin límite previsible. Esta nueva realidad trae como consecuencia la necesidad de cambiar los modos de documentar, pero también ha modificado la noción de la memoria, más inestable, más individualizada, etc.

Además, frente a esta avalancha documental, la participación del archivero en la génesis documental es aún más evidente en el caso de los archivos electrónicos, ya que garantizar la conservación de los registros informáticos y de sus contextos implica la agregación de metadatos que permitan registrar y acreditar los contextos de creación, manipulación y eliminación de los registros y archivos informáticos.

El archivero no solo asume las decisiones tradicionales de valoración acerca de qué documentos se deben conservar permanentemente y cuáles deben ser expurgados, sino que además interviene en los procesos de génesis documental de manera directa e intencional.

Para terminar, cabe destacar que esta situación ha suscitado un debate entre una *archivística de la custodia de la prueba*, una visión utilitarista que se centra la conservación del material archivístico; y una *archivística de la memoria*, que agrega un valor cultural, una visión renovada que concibe el archivo como un espacio de la memoria, capaz de servir a los intereses de la sociedad y no solo del poder¹⁴.

¹³DELGADO, A. y CRUZ, J. R. El Archivo como construcción social. IV Encuentro de Archiveros de Canarias. *Asarca Forma*, 2010, Volumen especial, pp. 45-63.

¹⁴NÚÑEZ, J. R. Archivos, historia y memoria: Anexo IV Encuentro de Archiveros de Canarias. Archivos, Historia y Memoria. *Asarca Forma*. Volumen especial. 1ª ed. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2011, p. 21.

3.- CAPÍTULO II: LA COMPOSICIÓN DEL FONDO BENÍTEZ DE LUGO

3.1.- LOS ARCHIVOS DE FAMILIA

Los archivos de familia son “el complejo resultado de las actividades de una familia a lo largo de diversas generaciones que, con el paso del tiempo, han adquirido la condición de archivos históricos y cuyo interés trasciende al de la propia familia”¹⁵.

Ahora bien, no toda la actividad queda registrada por escrito en el archivo. La evolución histórica de la familia, las alianzas matrimoniales, la actividad económica, agentes externos como las guerras, los saqueos, las catástrofes naturales, los incendios o las inundaciones, sin olvidar las limpiezas selectivas o derivadas del abandono, determinan el contenido del archivo, su preservación y sus pérdidas.

Estos archivos fueron configurados por las familias del Antiguo Régimen y, más concretamente, por las familias de poder¹⁶, que sintieron la necesidad de acumular, custodiar y transmitir sus papeles en tales archivos. En este contexto en el que la documentación y la información se encontraba en alta estima y en el que la mayoría de la sociedad era analfabeta, la posesión de un archivo era sinónimo de poder.

A través del archivo las familias administran su patrimonio y, al mismo tiempo, depositan un amplio repertorio de documentos de memoria, destinados a perpetuar la identidad familiar y que contribuyen a la conservación del linaje. Es por ello que la existencia de este tipo de archivos se relaciona con la institución del mayorazgo y los correspondientes vínculos familiares, que traían consigo la obligación de proteger el patrimonio de la mediante la acumulación de pruebas documentales que justificaran su titularidad e hicieran más eficaz la gestión de sus bienes y rentas. De este modo, el archivo era la garantía para la defensa y justificación de propiedades, derechos, honores, privilegios, etc. que querían perpetuarse en la memoria”¹⁷.

¹⁵ LAFUENTE, A. Los archivos nobiliarios en España: el Archivo de la Nobleza. En ROSA, M. L. (org.). *Archivos de familia, siglos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar; Caminhos Romanos, 2012, p. 664.

¹⁶ Aquellos archivos creados por familias ajenas al poder han sido calificados por F.B. Aguinagalde como “archivos domésticos”: AGUINAGALDE, F. B. Archivos de Familia y Archivos domésticos. Treinta años de experiencias. En *Seminario Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representação da Informação ao acesso*, 2013.

¹⁷ LAFUENTE, A. Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. En SARASA, E. y SERRANO, E. (coords.). *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), 2010, p. 35.

En otras palabras, los archivos de familia tienen un carácter sustancial o utilitarista de archivos patrimoniales, creados, conservados y organizados para asegurar el control de los bienes de la familia, pero, además, se encuentran al servicio de la perpetuación de la memoria del linaje y, en consecuencia, cumplen una función que va más allá de la simple gestión de bienes y rentas¹⁸. “Aristocratic family archives in particular were accumulated, organized and transmitted to exercise familial power, to protect against rivals and royal prerogatives, but also to shape memories of families and this to constitute these very families across time”¹⁹.

Los archivos de familia, al contrario que los archivos institucionales, no presentan un carácter estructurado y regulado. Están compuestos por una gran variedad de tipologías documentales, fruto de un proceso de acumulación de papeles, de manera más o menos organizada, en paralelo a la concentración de propiedades y rentas por parte de la familia. Se trata de una institución dinámica y móvil que, al igual que la familia, crece, se multiplica, se reduce o se extingue²⁰.

Durante el Antiguo Régimen, los archivos de familia, con un alto valor jurídico al igual que el resto de la documentación, no se distingue de los depósitos de carácter semipúblico, ni por su estructura, ni por su tratamiento. Más tarde, con la llegada del liberalismo, las desamortizaciones, las leyes desvinculadoras, el desarrollo del Estado y del sistema fiscal, etc. los archivos de familia no tienen razón de ser. El Estado asumió el protagonismo de la memoria colectiva, empleando los archivos como medio para garantizar el buen funcionamiento de las estructuras y de la administración del gobierno²¹.

En efecto, la existencia misma de los archivos de familia es un reflejo de una determinada estructura social y formas de propiedad. El archivo de familia no es un elemento accidental, producto de una acumulación aleatoria de papeles. Tiene un carácter orgánico, que representa a una estructura social en un período histórico concreto y, al tiempo que ese modelo de familia desaparece, también lo hacen los elementos sociales, culturales y el archivo. Cuando la estructura estamental familiar es sustituida por una estructura estatal

¹⁸ NÚÑEZ, J. R. et al. Archivos familiares y personales de Canarias (siglos XVI-XX). *Cartas diferentes. Revista canaria de patrimonio documental*, 2017, nº 13, p. 166.

¹⁹ ROSA, M. L. y HEAD, R. C. (Eds.). *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their inventories from the 15th to the 19th Century*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015, p. 7.

²⁰ GALLEGO, O. *Manual de archivos familiares*. 1ª ed. Madrid: ANABAD, 1993, p. 18.

²¹ AGUINAGALDE, F. B. Archivos de Familia y Archivos domésticos. Treinta años de experiencias. En *Seminario Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representação da Informação ao acesso*, 2013, pp. 7-8.

y su característico derecho privado, entra en crisis el modelo de relaciones jurídicas del Antiguo Régimen y, con ello, la razón de ser del archivo como se entendía hasta entonces²².

Precisamente las desamortizaciones y leyes desvinculadoras hicieron que muchos archivos familiares se perdieran, se dividieran, quedando unos pocos en manos del Estado y, la mayoría, en manos privadas, dificultado así su accesibilidad.

En el siglo XIX, la influencia del individualismo hará que el archivo individual, personal, sustituya poco a poco a los archivos de familia, del linaje. Y, finalmente, en el siglo XX, lo escrito es suplantado por lo audiovisual, la imagen, el sonido... y se crean nuevos archivos “postalfabetizados”²³.

Por otra parte, desde el punto de vista historiográfico, los archivos de familia resultan de gran interés tanto para archiveros, por sus formas de organización y su valor patrimonial, como para los historiadores, puesto que ofrecen una información que puede enriquecer notablemente la investigación histórica.

Los archivos de familia pueden contribuir, evidentemente, en los estudios de historia social y cultural, de genealogías, biografías, prosopografías, formas de organización del parentesco, pero también económicos, de género, de la cotidianidad y un largo etcétera.

En el caso concreto de la historiografía regional canaria, los archivos familiares se han utilizado para la investigación histórica desde el siglo XVIII, con precursores como José Viera y Clavijo. En las islas encontramos varios archivos familiares como el fondo de los Lercaro de Tenerife, el fondo del Conde de Siete Fuentes, entre otros.

En este trabajo analizaremos el fondo Benítez de Lugo, custodiado, al igual que el fondo Lugo-Massieu, en una biblioteca, la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

²² AGUINAGALDE, F. B. *Archivo de familia. Materiales para un manual*. 1ª ed. Vitoria-Gastéiz: Máster de Archivística, 1991, pp. 13-14.

²³ *Ibidem*

3.2.- EL FONDO BENÍTEZ DE LUGO

En cuanto a la composición, para realizar el estudio del fondo Benítez de Lugo he elaborado, en primer lugar, una base de datos para volcar la descripción de los documentos, siguiendo las directrices de la norma internacional ISAD (G)²⁴.

La finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y el contenido de los documentos de archivo con el fin de hacerlos accesibles, pues, como advierte M. L. Rosa, “les documents que renferment les dépôts et les fond qui ne sont pas inventoriés sont vraiment comme s'ils n'existaient pas”²⁵.

Dicha autora expone además en otra de sus obras más recientes²⁶ las reglas de la descripción multinivel, también tenidas en cuenta en el presente trabajo, que son las siguientes: descripción de lo general a lo particular, con el objetivo de representar el contexto y la estructura jerárquica del fondo y de las partes que lo componen; información pertinente para cada unidad de descripción, con el objetivo de representar con rigor el contexto y el contenido de la unidad de descripción; vinculación de las descripciones, con el fin de consignar la posición que ocupa la unidad de descripción dentro de la jerarquía; y la no repetición de la información para evitar la redundancia de información en las descripciones archivísticas jerárquicamente relacionadas.

De este modo, la base de datos creada (*Fig. 1*) está compuesta por los siguientes elementos de descripción:

En el área de identificación:

- el código de referencia para identificar la unidad de descripción y establecer el vínculo con la descripción que la representa. Dicho código responde a la siguiente secuencia:

MENCIÓN	CONVENCIONES	MENCIÓN
Código de país, normalizado según la regla ALFA 2 (ISO 3166)	España	ES
Código provincial	Santa Cruz de Tenerife	38

²⁴ CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. ISAD (G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.

²⁵ ROSA, M. L. y HEAD, R. C. (Eds.). *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their inventories from the 15th to the 19th Century*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015, p. 24.

²⁶ ROSA, M. L. (org.). *Arquivos de família, séculos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar; Caminhos Romanos, 2012, p. 29.

Código de localidad	Santa Cruz de Tenerife	038
Código archivo	Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife	BMSC
Código fondo	Fondo Benítez de Lugo	FBEN
Unidad de instalación o manuscrito	Número de la unidad de instalación	241 / 242 / 243 / 244 / 245 / 246
Unidad documental	Número de identificación del documento	Números consecutivos, sin saltos de serie del 001 en adelante

- el título, es decir, una palabra, frase, carácter o grupo de caracteres que sirve para denominar la unidad de descripción. Este puede ser formal, si figura en la documentación que se describe, o atribuido, si es elaborado por el archivero
- la tradición documental, señalando si se trata de un documento original, una copia testimonial o una copia simple
- la tipología documental o clase de documento según sus características físicas y/o intelectuales
- las fechas, señalando el año inicial y final del documento por día, mes y año (al igual que el título, puede ser formal o atribuida) y el año de la copia. También se indica expresamente si es un “documento sin fecha”
- el nivel de descripción, diferenciando entre unidad de instalación o documento
- el volumen de la unidad de descripción, expresado en el número de hojas y la indicación de la foliación inicial y final, que facilita la localización de la información que puede extraerse del documento

En el área de contexto se especifica el productor, esto es, el nombre de persona o personas físicas responsables de la producción, acumulación y conservación de los documentos de la unidad de descripción.

Por último, en el área de contenido y estructura encontramos el alcance y contenido, es decir, la información necesaria para apreciar el valor potencial de la unidad de descripción. Este apartado, por cuestiones de tiempo, ha quedado en la mayoría de ocasiones vacío; en otras, sin embargo, ha servido para especificar los distintos actos o acciones que se sucedían en un mismo documento.

ENTRADA DE DATOS DEL CATÁLOGO	
Número de control	194
1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA	
1.1 CÓDIGO	ES.38038.BMSC.FBEN.241
1.1 NÚMERO ORDEN	2
1.2 TÍTULO	
1.2 TÍTULO	Mayorazgo [y ratificación] que fundó el primer Adelantado [Alonso Fernández de Lugo]
1.2 FORMAL - ATRIBUIDO	FORMAL
1.2 TRADICIÓN DOCUMENTAL	Copia simple
1.2 TIPOLOGÍA DOCUMENTAL	Mayorazgo
1.3 FECHAS	
AÑO INICIAL	1512
MES INICIAL	febrero
DÍA INICIAL	18
AÑO FINAL	1512
MES FINAL	marzo
DÍA FINAL	30
FECHAS ATRIBUIDAS	Fecha formal
AÑO COPIA	1638
1.4 NIVEL DE LA DESCRIPCIÓN	
1.4 NIVEL DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	
1.5 UNIDADES VOLUMEN	18
1.5 TIPO VOLUMEN	Hoja/s
1.5 FOUACIÓN INICIAL Y FINAL	8-23r
1.6 NOMBRE DEL PRODUCTOR	
1.6 PRODUCTOR	Alonso Fernández de Lugo
1.7 ALCANCE Y CONTENIDO	
1.7 ALCANCE Y CONTENIDO	Contiene: 1) Carta de poder del adelantado a su sobrino Andrés Suárez Gallinato (1511); 2) Carta de licencia de la reina para la fundación del mayorazgo (1512); 3) Escritura de mayorazgo (1512); 4) Ratificación del mayorazgo (1512)

Fig. 1. Ejemplo de ficha utilizada para la elaboración de la base de datos

El fondo Benítez de Lugo está compuesto por seis manuscritos²⁷ (Ms. 241-246), que poseen un total de 300 documentos, incluidas las seis unidades de instalación:

CÓDIGO DE REFERENCIA DE LA UNIDAD DE INSTALACIÓN	TÍTULO
ES.38038.BMSC.FBEN.241	Protocolo 1º de diversos instrumentos antiguos que solo sirven para noticias de hacienda, fecho año de 1681
ES.38038.BMSC.FBEN.242	Protocolo de Mayorazgo que fundó Francisco Benítez de Lugo, regidor de la isla de Tenerife
ES.38038.BMSC.FBEN.243	Autos de demanda de partición sobre los bienes que quedaron de Catalina de las Cuevas, mujer de Francisco Xuárez de Lugo
ES.38038.BMSC.FBEN.244	Hechos del Maestro de Campo Francisco Xuárez de Lugo, regidor de esta isla y segundo poseedor del mayorazgo

²⁷ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 241-246.

ES.38038.BMSC.FBEN.245	Data de repartimiento de tierras y aguas por Alonso Fernández de Lugo, Adelantado de las Islas de Canaria, Gobernador y Justicia Mayor de estas islas de Tenerife y La Palma, a Bartolomé Benítez de Lugo su sobrino, conquistador y regidor de Tenerife
ES.38038.BMSC.FBEN.246	Libro de hacienda de mayorazgo y bienes que instituyó y fundó Francisco Benítez de Lugo, regidor que fue de esta isla de Tenerife, hijo legítimo de Bartolomé Benítez de Lugo, conquistador que fue de dicha isla y de Mencia Sánchez de la Cuerda, su mujer

El proceso de descripción archivística de este fondo no estuvo exento de problemas. En primer lugar, la consulta de los manuscritos no pudo realizarse en formato papel sino en formato digital o microfilm, lo cual dificultó notablemente la lectura de los documentos, especialmente aquellos que se encontraban en un peor estado de conservación. Unos documentos cuya numeración en ocasiones era errónea, poniendo en riesgo el objetivo de nuestra descripción archivística de facilitar la localización de la documentación.

Ahora bien, a pesar de los problemas expuestos, el catálogo realizado de estos manuscritos ha permitido llegar a las conclusiones que se presentan a continuación sobre su composición documental. En primer lugar, en lo que se refiere a la tradición documental, comprobamos observando la *Fig. II* que el archivo familiar es sobre todo un archivo de copias, en su mayoría testimoniales, es decir, autorizadas por el escribano. Esto se debe a que la familia atesora numerosos documentos judiciales cuyos originales se conservan en la escribanía pública.

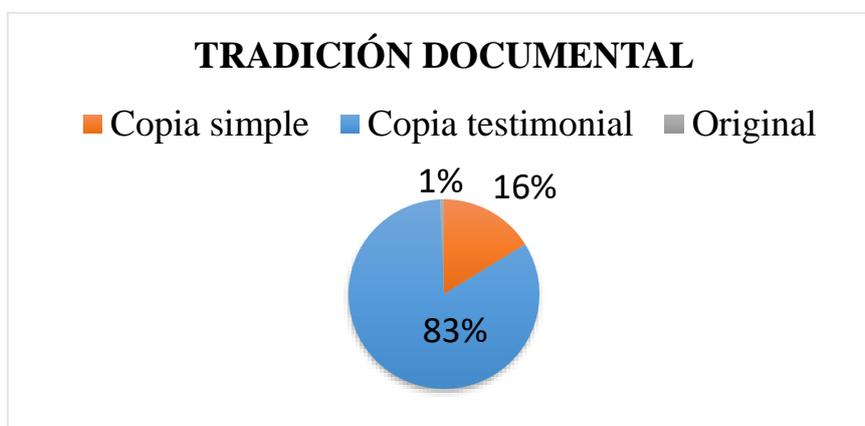


Fig. II. Gráfica tradición documental

Además de los documentos judiciales mencionados, apreciamos en la *Fig. III*. la presencia de una diversidad de tipologías documentales, común a todos los archivos familiares como ya adelantábamos con anterioridad. De hecho, tal variedad ha hecho necesario el agrupamiento de las tipologías en categorías:

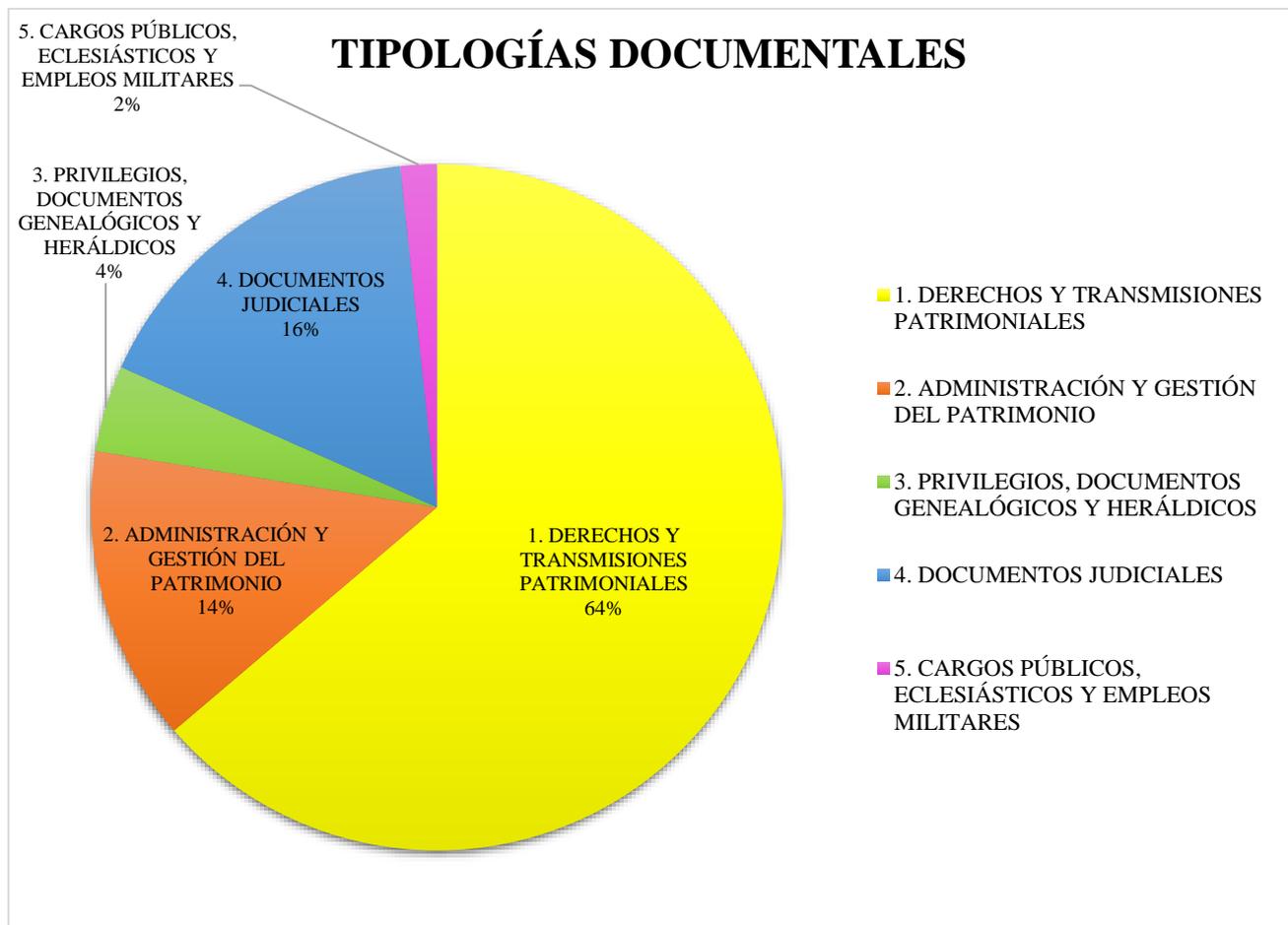


Fig. III. Gráfica tipologías documentales

- Derechos y transmisores patrimoniales: regula el paso de bienes de un titular al siguiente (aceptación de herencia, compraventa, datas, partición de bienes, testamentos, etc.)
- Administración y gestión del patrimonio: arrendamientos, cartas de pago, cuentas, etc.
- Privilegios, documentos genealógicos y heráldicos: cartas de privilegio, información de nobleza, información genealógica, limpieza de sangre, etc.
- Documentos judiciales: actas de junta, autos, denuncias, mandatos, etc.
- Cargos públicos, eclesiásticos y empleos militares: nombramientos

Por otra parte, cuando tratamos de contextualizar la documentación, nos encontramos con que las fechas iniciales de los documentos se encuentran entre 1496 y 1680, concentrándose la mayoría en el período 1499 y 1519, coincidiendo con los repartimientos llevados a cabo por Alonso Fernández de Lugo en la isla de Tenerife. Por su parte, el pico registrado en la década de los cuarenta del siglo XVI responde a una intensa actividad de transmisión patrimonial por parte de Francisco Benítez de Lugo.

Cabe destacar que la gráfica (*Fig. IV*) no ha sido elaborada teniendo en cuenta la totalidad de los documentos catalogados, sino un total de 255 documentos, puesto que el resto de documentos del fondo no se encontraban fechados y no fue posible atribuirle ninguna datación aproximada.



Fig. IV. Gráfica año inicial

Las fechas analizadas con anterioridad son, como podemos apreciar en la figura que se presenta a continuación, en su mayoría formales, esto es, aparecían especificadas en el documento.

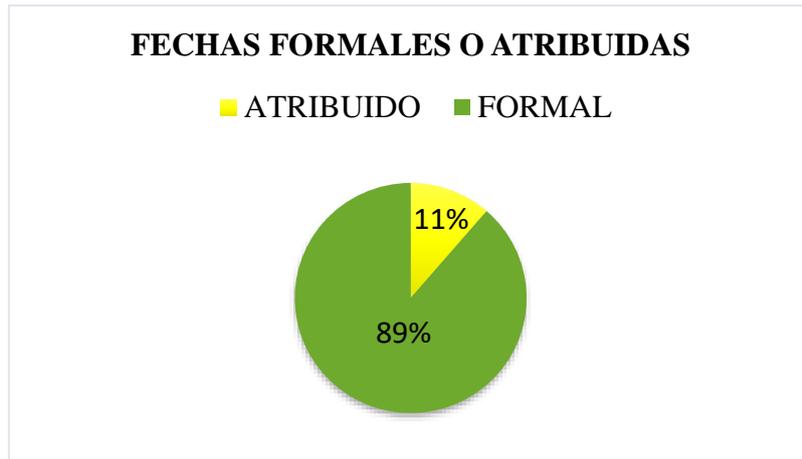


Fig. V. Gráfica fechas formales o atribuidas

En lo que se refiere al año de la copia, tan solo 150 documentos especificaban este dato. Aun así pudimos comprobar cómo la mayoría de estos fueron copiados entre 1679-1681, momento en el que se consolida el archivo, tal y como estudiaremos en el capítulo III.



Fig. VI. Gráfica Año de la copia

Finalmente, merece la pena señalar que entre los diversos productores que hicieron posible la construcción de este archivo, sobresale la participación de Bartolomé Benítez de Lugo, Francisco Benítez de Lugo, Francisco Bautista de Lugo, Francisco Xuárez de Lugo y Pedro Benítez de Lugo, todos ellos con más de una decena de documentos producidos.

4.- CAPÍTULO III: LAS EVIDENCIAS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL

Ahora que ya conocemos qué es el fondo Benítez de Lugo y su contenido, cabría preguntarnos quién lo creó, cuándo se formó, por qué y cómo ha llegado a nuestras manos. Y, como cabría esperar, el propio archivo, guardián de información, nos da la respuesta.

Primeramente, el título del manuscrito 246²⁸ nos desvela el nombre de los productores: “Libro de hazenda del mayorazgo y bienes vinculados [...] cuya obra con su protocolo se comenzó a hacer por el Señor Capitán Don Francisco Baptista de Lugo de Castillo, Señor en parte de las dos islas de Gomera y Hierro y regidor perpetuo de esta dicha isla, su rebisnieto y sucesor en el y se fenecio por la Señora Doña Marina González Interian de El Hoio, su mujer, comadre y tutora del Señor Don Francisco Baptista Alexandro de Lugo Interian, sucesor en dicho mayorazgo. Año de 1681”.

Francisco Bautista Benítez Pereyra de Lugo y Castillo, hijo único de Francisco Bautista y de Marina Inés Ximénez, nació en La Orotava en 1633. Heredó en sexto lugar el mayorazgo de la Casa de Bartolomé Benítez el Conquistador. Francisco Bautista ostentó numerosos títulos, entre ellos, Patrono del Convento de San Lorenzo del Orden de San Francisco en La Orotava, Señor en parte de las islas de La Gomera y Hierro y Regidor Perpetuo de Tenerife por Real Título de 16 de abril de 1651. Casó primero en 1653 con Juana Agustina Interián Corriero y Figueroa, que falleció en 1670. Dos años más tarde contrajo matrimonio por segunda vez con Doña Marina González Interián del Castillo y del Hoyo, prima hermana de la anterior, hija segunda del Capitán Juan Francisco Interián de Ayala y de Elena del Hoyo Solórzano y Caraveo, de la Casa de los Señores de la Villa de Santiago. Con su segunda mujer tuvo cuatro hijos: Francisco Alejandro Bautista, Marina Leonor de Gracia Benítez de Lugo Interián, Isabel Agustina Benítez de Lugo Ximénez del Castillo y Elena Josefa de Lugo Interián. Francisco Bautista Lugo de Castillo falleció el 7 de diciembre de 1680²⁹.

En el prólogo de este mismo manuscrito podemos leer lo siguiente: “Doña Marina González Inte- / tian del Hoio y de Castillo/ Dice a sus hjos y desendientes y en cuio poder pasare este / libro y su protocolo, que aviendo experimentado el Señor Don Francisco / Baptista Lugo de Castillo mi primo i esposo así por su propia haci- / enda,

²⁸ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 246.

²⁹ RÉGULO, J. *Nobiliario de Canarias*. Tomo I. 1ª ed. La Laguna: 7 Islas, 1952, pp. 42-43

como por las ajenas, quan necesario i importantísimo es pa- / ra su conservación en las familias que esten tituladas con las / escrituras y demás instrumentos que les pertenecen, puso por obra / i dio principio a titular la suia para que nuestros hijos y suse- / sores siempre tuviesen las noticias del origen dellas y con quan / justo título son poseedores della; grande fue el desvelo que le costó este / cuidado en muchos años, pues hallándose con muy pocas i estas adqui- / ridas con particular trabajo, para juntar materiales para obra tan / considerable y que fuese bien perfeccionada le costo muchos ducados pues / ignorando en que oficios pasasen los títulos, instrumentos de escrituras / por su antigüedad le fue preciso ofrecer i executar largos premios a los / escrivanos i sus escribientes porque los buscasen y le entregasen testimo- / nios de ellos authorizados y quando tanto anhelaba ver esta obra aca- / bada aviendo hecho mucha parte de ella, aunque en embrión fue nues- / tro señor servido de que no le viese lograda porque en el medio tiempo / se llevó a su descanso, pero una de las cosas que en su testamento más / me dejó encargado fue la presecusión de este trabajo hasta su perfec- / ción y atendiendo al mandato de mi primo i esposo y a la utilidad / que se sigue a nuestros hijos para que sus haciendas estén fundadas con / firmes i legítimos fundamentos, luego puse mano en su execusion / continuandola haciendo savar las escripturas que faltaban i for- / mar dos protocolos, el uno de los bienes del mayorazgo que fundó el Señor / Francisco Benítez de Lugo, con este libro de hacienda, y otro de / los bienes libres, así del capital de mi primo como de los de mis dotes y asimismo con su libro de hacienda”³⁰

En este fragmento Francisco Baptista Lugo de Castillo desvela las causas que motivaron la creación del archivo, vinculadas con el mayorazgo. En consecuencia, se trata de una causa, en principio, socioeconómica. Se crea un archivo para que la documentación custodiada sirva para garantizar la permanencia y estabilidad del patrimonio de la familia. Sin embargo, archivo, mayorazgo, linaje y poder son conceptos inevitablemente interrelacionados. Se persigue la continuidad del mayorazgo y, a su vez, también del linaje y ambos -mayorazgo y linaje- constituyen símbolos de poder en el Antiguo Régimen.

De hecho, además de la posesión de un archivo para administrar los bienes, otra estrategia para favorecer la permanencia del mayorazgo son los enlaces matrimoniales³¹ entre

³⁰ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 246, fol. 14-r.

³¹ ARBELO, A. *Las mentalidades en Canarias en la crisis del Antiguo Régimen*. 1ª ed. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998, p. 155.

individuos del mismo grupo social para facilitar, pese a la tendencia a la endogamia, facilitar el incremento y la estabilidad del patrimonio y Francisco Baptista Lugo, como señala el texto, es esposo y primo de Marina González Interián.

Además del testimonio del productor, que relaciona las motivaciones de la creación del archivo con la hacienda, ya en el capítulo II observamos cómo la mayoría de la documentación estaba relacionada con la transmisión y gestión de los bienes vinculados.

Asimismo, en este fragmento se alude al gran esfuerzo que supuso la configuración del archivo. En efecto, son varias las ocasiones en las que el productor hace referencia al alto costo que suponía obtención de las escrituras. “El travaxo que para for- / marlo me a costado y dineros para pagar a los escrivanos que los an hallado en sus oficios pues por ser tan antiguos y andar buscándolos a siegas aseguro que escriptu- / ra de quatro fojas les a balido sien reales no se como ponde- / rarlo, quieran mis hijos y sucesores en este maiorasgo / sabérmelo agradecer en que lo conserven y les pido tenfan en toda estimación este trabajo”³². No obstante, el hecho de que la familia pudiera hacer frente a la creación del archivo, con los gastos que suponía, también es a su vez un reflejo de poder.

En lo que se refiere a la obtención de las escrituras, son numerosos los ejemplos que podemos referenciar en los diferentes manuscritos: (Título de regidor de Francisco Xuárez de Lugo) “Este es traslado bien e fielmente / sacado de una sedula rreal firmada / de su magestad del rrey nuestro señor e de otras / firmas a las espaldas de ello e con su sello / rreal impreso en papel que su thenor es lo que sigue”³³. Los manuscritos, a diferencia de los documentos impresos, poseen un sistema de reproducción “más abierto”³⁴, en el sentido de que las copias nunca son idénticas a las originales y pueden sufrir modificaciones, errores o falsificaciones. Además, el sistema de reproducción manuscrito es más lento y más costoso pero, al mismo tiempo, con menor capacidad de difusión, más íntimo.

Ahora bien, si continuamos leyendo el protocolo nos percatamos de que Francisco Baptista Lugo de Castillo y Marina González Interian del Hoyo no fueron los únicos productores de este archivo, pues contaron con la ayuda del ilustre canario Juan Núñez de la Peña: (Después de) "su muerte se pasaron seis meses asistiendo a su disposición

³² Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 246, fol. 86-r.

³³ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 245, fol. 359-r.

³⁴ BOUZA, F. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. 1ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2001, p. 78.

Don / Jhoan Núñez de la Peña, quien juntamente con mi primo / dieron principio a el hasta fenecerlo, encargo a mis hijos y sucesores en / estas haciendas haga estimación de esta obra, pues tanto cuidado / a mi primo y su padre le costo y que hagan y continúen en el tiempo / futuro lo que les tengo advertido y encargado en el párrafo 1059 / esta a foja 163 de este libro, que todo sea para honra i gloria de / Dios nuestro Señor y de Nuestra madre Sanctissima de gracia, que por su / intersesion y de la del bienaventurado apóstol San Pablo mi de- / boto sea servido concedernos su divina gracia y dar a esta casa sucesión y aumento en su sancto servicio. Fecho en 20 de junio del / año de 1681”³⁵.

Juan Núñez de la Peña es un ilustre canario nacido en La Laguna en 1641 y fallecido en 1721. Juan Núñez de la Peña tomó las órdenes menores, pero en sus viajes por el Archipiélago comenzó a interesarse por la investigación histórica, hecho que puede explicar su papel como productor en este archivo. En dichos viajes, obtuvo copias de noticias y tomó notas de los archivos parroquiales y de los acuerdos de los ayuntamientos. Además se dedicó a coleccionar privilegios, ordenanzas, ordenar los archivos particulares y bibliotecas de los conventos, averiguando las fundaciones de las capellanías, vinculaciones y mayorazgos, para formar luego árboles genealógicos de las principales familias de Tenerife, algo que como veremos se ejemplifica también en este archivo.

En 1670 se le encargó por la municipalidad de La Laguna la redacción de las *Ordenanzas de la Isla*³⁶, obra que ha permanecido inédita. Sin embargo, su obra más conocida, fruto de incesantes investigaciones es *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otras particularidades en la muy poderosa Isla de Tenerife, dirigido a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria*³⁷, que conjuga su fe con su oficio de historiador y que ha sido intensamente criticada por sus inexactitudes históricas³⁸.

³⁵ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 246, fol.14-v.

³⁶ Nos referimos a las “Ordenanzas de la isla de Tenerife recopiladas por el licenciado D. Jhoan Núñez de la Peña, dedicadas a su magnífico Ayuntamiento”. Biblioteca de la Universidad de La Laguna, *Fondo Antiguo*, Ms. 7.

³⁷ NÚÑEZ, J. *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores pobladores y otras particularidades en la muy poderosa Isla de Tenerife, dirigido a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña, 1847. Véase también BÉTHENCOURT, A. Idea de la conquista de estas islas (1679): Núñez de la Peña en la historiografía canaria. *Anuario de estudios atlánticos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2004, nº 50, pp. 853-904.

³⁸ MILLARES, A. y SANTANA, J.R. (coords.). *Biografías de canarios célebres X*. 2ª ed. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta de Francisco Martín González, 1878, pp. 183-191

En el último fragmento del fondo transcrito, además de en la vida de Núñez de la Peña, observamos un profundo sentimiento religioso propio de la época. De hecho, como veremos a continuación, se funda una Ermita en honor a Francisco Baptista de Castillo, algo que se repite en otros casos tenerfeños como Fernando del Hoyo Solórzano, vinculado con la fundación de la Ermita de San Juan Bautista, en Buenavista. “La fundación y vinculación de Ermitas que se dispersan a lo largo de las numerosas haciendas que posee la terratenencia contribuyen a aumentar aún más el espíritu religioso y el prestigio social de la propia terratenencia³⁹.”

(Sobre el testamento de Francisco Baptista Lugo de Castillo) “Con mucho desbello tuvo al Señor Don Francisco Baptirsta Lu- / go del Castillo el sedeo de ver hecho este libro y su protocolo y aun- / que tuvo el excecibo trabajo de buscar escripturas y juntar pa- / peles tan antiguos para formarlos no lo bio logrado por ynpedirlo / la muerte quien por permicion divina frustra los mayores intentos / quizo Dios que la gloria que avia de tener en este siglo de ver hecha / una obra tan deseada y inportantisima para su hacienda la tomé / desde luego e su reyno por premio de su buena vida y de lo bien que les sir- / bio quarenta y siete años de su edad, y a nuestra madre santísima de / gracia en dedicarle un templo tan suntuoso [...] 28 del mes de di- / ziembre digo noviembre, del año de mil seiscientos y ochenta”⁴⁰.

Por otra parte, el fallecimiento de Francisco Baptista Lugo de Castillo supone un antes y un después en la configuración del archivo: (Encarga Marina González Interián a su hijo y sucesor en este mayorazgo tengan cuidado con este libro y su protocolo) “Yo Doña Marina Gonsales Ynterian del Hoio buelbo a encar- / gar a mi hijo Don Francisco Alexandro Bauplista de Lugo subseçor en / este maiorazgo y a sus hijos mis nietos y sebseçores si nuestro señor / fuere servido de dármelos estimen este travaxo por lo mucho que / a su padre le a costado ynportantisimo para la conservación de su / haçienda y tengan cuidado en continuarlo en lo que se fuere ofre- / ciendo en el aumento de él, no tiendo omicion de hacer sacar / las nuevas escripturas e instrumentos que se otorgaren y fijarlas / en el dicho protocolo poniéndoles sus numeros a continuacion de lo / hecho y tomar la raçon de su contenido en este libro en prosecución / de esta sitando la escriptura en dia, mes y año y escribano y el un- / mero del protocolo a que correspondiere sitando el párrafo

³⁹ ARBELO, A. *Las mentalidades en Canarias en la crisis del Antiguo Régimen*. 1ª ed. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998, p. 154.

⁴⁰ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 246, fol. 94-v.

en / el yndice que esta al principio pues haciéndolo asi luego con el trans- / curso del tiempo no se perderá la noticia de lo que mucho puede / ynportar y no hallándolo hecho, el poco cuidado y ocupación / de corto tiempo de quatro renglones que se gaste en escribirlos después / podrá servir de mucho enbaraço de que en ofreciéndose alguna du- / da o pleito, que Dios no permita, antes si conservarlo en paz y pasifi- / ca posecion, falten las noticas y tengan particular cuidado con es- / te libro y su protocolo poniéndolo en parte donde no tenga a di- / trimenta alguno no desmenbrado las escripturas de su lugar por- / que asi permanesera la hacienda y estará articulada y los ynstru- / mentos a la mano de dendorse de algunos, que con pocas noticias / intentaren ponerle algún enbaraço y ofreciéndose se sacaran de sus originales, teniendo por joya de inestimable valor este libro y / su protocolo pues no se hallara por la misericordia de Dios hacienda / de maiorasgo tan bien titulada en esta isla desde que se conquisto hasta el dia de oy contan antiguos instrumentos como esta por lo que / se a bisto y espirmentado / Y se dio fn a esta / obra en 20 días del mes de junio de este / año de 1681”⁴¹.

En este fragmento observamos la preocupación que existe por la continuidad del archivo y, por consiguiente, del mayorazgo y del linaje. Esto nos recuerda al concepto de “genealogical gaze” de Ketelaar, quien argumentaba “that from the fourteenth century on the genealogical gaze transfigured family archives into a cultural patrimony to be preserved, expanded, and transferred to future generation”.⁴² Por tanto, lo ideal es que el archivo se conserve y sea transmitido a las generaciones posteriores.

Por otra parte, este hecho considero que marca un punto de inflexión en la historia del fondo Benítez de Lugo. F. B. Aguinagalde⁴³ propone diferentes fases para explicar la formación de los archivos familiares: la fase de creación, la fase de consolidación, la fase de agrupación y la fase de disolución. Tras la consulta de los manuscritos, considero que asistimos, por un lado, a una fase consolidación a principios del siglo XVII, en la que se impulsa la organización de la administración de los bienes y papeles de la casa. Sin embargo, con el fallecimiento de uno de sus productores, Francisco Baptista Lugo de Castillo, se inicia la fase de agregación, con el desarrollo de una auténtica gestión del archivo, incluyendo la valoración y selección de los documentos.

⁴¹ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiguo*. Ms. 246, fol. 96-r.

⁴² KETELAAR, E. The genealogical gaze: family identities and family archives in the Fourteenth to Seventeenth Centuries. *Libraries & the cultural record*, 2009, vol. 44, p. 10.

⁴³ AGUINAGALDE, F. B. *Archivo de familia. Materiales para un manual*. 1ª ed. Vitoria-Gastéiz: Máster de Archivística, 1991, p. 16.

Asimismo, el último fragmento expuesto culmina con una exaltación de la importancia de este archivo, definiéndolo como precursor de los archivos de la isla de Tenerife. En efecto, si atendemos a la fecha de su culminación (1681), frente a las tardías dataciones de los archivos canarios, presenta una fecha muy temprana con lo que su modelo de organización pudo servir de ejemplo para archivos posteriores como el fondo Salazar de Frías finalizado en 1740.

Por otra parte, Juan Núñez de la Peña, que colabora con Marina González Interian en la creación del archivo tras el fallecimiento del esposo de esta, posee otras motivaciones además de favorecer el control de la hacienda, que son descritas minuciosamente en su prólogo (Prólogo de Juan Núñez de la Peña sobre la descendencia de los caballeros de la noble familia de los Lugos que pasaron a la conquista de estas islas y su población) y que consisten en buscar las fuentes que prueben la verdadera descendencia de la Casa de Lugo a partir del Primer Adelantado, para comprobar que se trata de sucesiones legítimas e evitar que personas ajenas a su linaje se beneficien de la posesión de su patrimonio: “se continuase esta obra / desde luego se a puesta el cuidado de hacer este libro perfeccionandolo en lo formal con mi tosco lenguaje, pero en lo material con el desvelo que / se a podido i con las noticias que por los instrumentos se an alcanzado y fun- / dándome en las que dan los testamentos, particiones, cartas de dotes, i otras / escrituras autenticas, no por relaciones ni memorias simples que no / hazen fee e tomado la pluma para hacer una relación genealógica / de la desendencia del Señor Adelantado Don Alonso Fernandez de Lugo y de / la del Señor Bartholomé Benítez de Lugo su sobrino y hermanos i primos [...] A me parecido hacer esta relación / en árbol genealico para menos confusión i mas claridad de la desendencia i grados / de cada uno citando en cada plana los instrumentos que lo justifican”⁴⁴

Por último, solo resta averiguar cómo ha llegado el fondo Benítez de Lugo a la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Sea o no casualidad, lo cierto es que esta explicación también está vinculada a la familia, concretamente a Francisco María de León y su hijo.

Francisco María de León y Xuárez de la Guardia nació en La Orotava el 6 de febrero de 1799 y falleció en 1871. Fue un hombre estudioso interesado en la filosofía, el derecho,

⁴⁴ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMSCT). *Fondo Antiquo*. Ms. 246, fols. 109v-110r.

la política y la historia, especialmente de Canarias⁴⁵. Durante su vida ejerció varios cargos relevantes en la isla: fue Síndico Personero del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en 1834, fue miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife y fue elegido Secretario de la Diputación Provincial de Canarias en 1836, entre otros cargos y honores.

Sus inquietudes intelectuales se plasmaron en la colección de una biblioteca de cientos de libros de Teología, Jurisprudencia, Ciencias y Artes, Bellas Letras e Historia.

Francisco María de León contrajo matrimonio en 1833 con Juliana de Morales y Benítez de Lugo Grimaldi. De este matrimonio nació Francisco de León Morales, primer bibliotecario de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. A esta profesión hace referencia en su *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Alejandro Cioranescu: “A fines de 1887, Francisco de León y Morales, hijo del historiador Francisco María de León, ofreció al Establecimiento de Segunda Enseñanza, con calidad de depósito, los 1580 volúmenes que conformaban la biblioteca de su padre, con más de 230 entre libros, códices, folletos e importantísimos documentos que forman la colección más completa que existe en estas islas referente a su historia, estadística, producciones, viajes, etc., a cambio de un salario de bibliotecario de 1.500 pesetas anualmente [...] Pero en Santa Cruz no había quien tuviese tanto dinero. El Establecimiento pidió al ayuntamiento que pagase él el sueldo del bibliotecario, para no perder el negocio; y entonces fue cuando la corporación municipal se vio estimulada y casi obligada a tomar una decisión. Se llegó rápidamente a un arreglo con León: ere recibiría un salario de 1.500 pesetas, reducido a 750 caso de verse imposibilitado por su estado de salud, y a cambio los libros y el archivo dejados en depósito quedarían propiedad del ayuntamiento, después del fallecimiento del propietario. [...] finalmente se procedió al establecimiento de la nueva biblioteca municipal [...] Se habilitó un salón en los locales de San Francisco, que se inauguraron el 2 de abril de 1888. [...] El bibliotecario Francisco de León no vivió mucho (falleció en 1891)”⁴⁶.

⁴⁵ LEÓN, F. M. *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*. 1ª ed. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1966.

⁴⁶ CIORANESCU, A. *Historia de Santa Cruz de Tenerife IV. 1803-1977*. 1ª ed. Santa Cruz de Tenerife: Confederación española de Cajas de Ahorro, 1979, p. 231.

En definitiva, el fondo Benítez de Lugo arribó a la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife en manos de Francisco de León Morales, su primer bibliotecario, que los había heredado de su madre Juliana de Morales y Benítez de Lugo Grimaldi.

Estos avatares que han traído por fortuna este archivo de familia hasta a mí reflejan, por un lado, los problemas de accesibilidad que existen con este tipo de archivos, en su mayoría en manos privadas, ajenos al patrimonio documental y, por otro lado, que, como defienden los postmodernos, el valor de los archivos y su interés histórico y archivística va más allá de los documentos.

5.- CONCLUSIONES

En definitiva, en estos momentos en los que la información y la documentación a nuestro alcance es cada vez más amplia, más difícil de gestionar y de custodiar, la labor de los archiveros debería ser más valorada que nunca. Y junto a ellos los archivos, testimonios de nuestro pasado envueltos por un contexto, por unos productores y por una organización también analizables.

La elaboración de este trabajo me ha permitido poner en práctica las técnicas paleográficas y técnico-archivísticas aprendidas en el aula, teniendo como objeto de estudio el fondo Benítez de Lugo. Fue, sin duda, una gran responsabilidad enfrentarme a unas fuentes que no habían sido investigadas hasta el momento y que, como he tratado de demostrar en este trabajo, podrían suponer un antes y un después en el estudio y la interpretación de los archivos canarios.

Tras la realización de este trabajo, puedo afirmar que coincido con Olga Gallego al describir el campo de los archivos familiares como *apasionante*. El fondo Benítez de Lugo me ha permitido viajar desde el siglo XV hasta el XVII, pasando por pleitos, árboles genealógicos, testamentos, cuentas, compraventas, nombramientos... que, en el caso de embarcarse en una investigación prolija, podría arrojar interesantes aportaciones no solo en la archivística o en la genealogía, sino también en la historia social, la historia económica, etc.

Así pues, concluyo este trabajo deseando volver a *perderme entre legajos* para encontrar en ellos nuevamente la riqueza de las fuentes, la razón de mi profesión.

6.- BIBLIOGRAFÍA

AGUINAGALDE, F. B. *Archivo de familia. Materiales para un manual*. 1ª ed. Vitoria-Gastéiz: Máster de Archivística, 1991.

AGUINAGALDE, F. B. Archivos de Familia y Archivos domésticos. Treinta años de experiencias. En *Seminario Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representação da Informação ao acesso*, 2013.

ANHEIM, E. y PONCET, O. Fabrique des archives, fabrique de l'Histoire. *Revue de synthèse*, 2004, vol. 125, pp. 1-14.

ARBELO, A. *Las mentalidades en Canarias en la crisis del Antiguo Régimen*. 1ª ed. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998.

BELLO, V. M. *El archivo. Poder, familia y derechos humanos*. Colección Biblioteca de Archivística y Documentación 3. 1ª ed. Madrid: Mercurio, 2017

BLASCO, R.S. y RUBALCABA, C. Los archivos familiares: planteamiento general y cuestiones para el debate. En SAEZ, C. (ed.). *VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*. Madrid: Calambur, 2002, pp. 391-404.

BOUZA, F. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. 1ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2001.

BOUZA, F. *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. 1ª ed. Madrid: Síntesis, 1992.

BRENDECKE, A. Arca, archivillo, archivo: the keeping, use and status of historical documents about the Spanish Conquista. *Archival Science*, 2010, vol. 10, nº 3, pp. 267-283.

CHARTIER, R. Las prácticas de lo escrito. En ARIÈS, P. y DUBY, G. *Historia de la vida privada. Vol. 3: Del Renacimiento a la Ilustración*. Madrid: Taurus, 1989, pp. 113-163.

CIORANESCU, A. *Historia de Santa Cruz de Tenerife IV. 1803-1977*. 1ª ed. Santa Cruz de Tenerife: Confederación española de Cajas de Ahorro, 1979.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. ISAD (G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.

COOK, T. Archival Science and Postmodernism: new formulations for old concepts. *Archival Science*, 2001, vol. 1, nº 10, pp. 3-24.

CRUZ, J. R. *Manual de Archivística*. 4ª ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.

DELGADO, A. y CRUZ, J. R. El Archivo como construcción social. IV Encuentro de Archiveros de Canarias. *Asarca Forma*, 2010, Volumen especial, pp. 1-152.

DICCIONARIO de terminología archivística. [En línea]. [Consulta: 1-04-2018]. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/diccionario.html>.

EXTREMERA, M. Á. La pluma y la vida: Escribanos, cultura escrita y sociedad en la España Moderna (siglos XVI-XVIII). *LITTERAE. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 2003-4, vol. 3-4, pp. 187-206.

GALLEGO, O. *Manual de archivos familiares*. 1ª ed. Madrid: ANABAD, 1993.

GENERELO, J. J. y MORENO, Á. (coords.). *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*. 1ª ed. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico Universidad de Valladolid, 1998.

GIMENO, F. Conservar la memoria, representar la sociedad. *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 2001, vol. 8, pp. 282-284.

GÓMEZ, M. F. Archivos nobiliarios españoles: pasado, presente y ¿futuro? Tipología documental e investigación modernista. En ANDÚJAR, F. y DÍAZ, J. P. (coords.). *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2007, pp. 129-210.

GONZÁLEZ, G y TOLOSA, L. La documentación privada como recurso patrimonial: fondos archivísticos personales y familiares en los archivos valencianos. *Tabula*, 2010, vol. 13, pp. 169-181.

GUIMERÁ, M. Don Francisco María de León (1799-1871). Su tiempo, sus obras. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1962, nº 8, pp. 1-142.

GUTIÉRREZ, J. Estado de la cuestión de los estudios sobre Archivos de Familia. En *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2017, pp. 1-14.

HERNÁNDEZ, J. El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna. *Studia Historica*, 1998, Historia Moderna vol. 18, pp. 179-199.

HORSMAN, P. Dirty hands: a new perspective on original order. *Archives and Manuscripts*, 1999, vol. 27, nº 1, pp. 42-53.

KETELAAR, E. Cultivating Archives: Meanings and Identities. *Archival Science*, 2012, vol. 12, pp. 19-33.

KETELAAR, E. Tacit narratives. The meaning of archives. *Archival Science*, 2001, vol. 1, pp. 131-141.

KETELAAR, E. The genealogical gaze: family identities and family archives in the Fourteenth to Seventeenth Centuries. *Libraries & the cultural record*, 2009, vol. 44, pp. 9-28.

LAFUENTE, A. Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. En SARASA, E. y SERRANO, E. (coords.). *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), 2010, pp. 27-75.

LE GOFF, J. Documento/monumento. *Irargi*, 1989, vol. 2, pp. 103-131.

LEÓN, F. M. *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*. 1ª ed. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1966.

MARTÍN-POZUELO, M. P. *La construcción teórica en Archivística: el principio de procedencia*. 1ª ed. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid – Boletín Oficial del Estado, 1996.

MILLARES, A. y SANTANA, J.R. (coords.). *Biografías de canarios célebres X*. 2ª ed. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta de Francisco Martín González, 1878.

NAVARRO, D. *La imagen del archivo. Representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*. 1ª ed. Gijón: Ediciones Trea, 2003.

NESMITH, T. Seeing Archives: Postmodernism and the Changing Intellectual Place of Archives. *The American Archivist*, 2002, vol. 65, pp. 24-41.

NESMITH, T. What's History Got to Do with It?: Reconsidering the Place of Historical Knowledge in Archival Work. *Archivaria*, 2004, vol. 57, pp. 1-28.

NÚÑEZ, J. R. Archivos, historia y memoria. *Asarca Forma*, 2011, Volumen especial, pp.7-44.

NÚÑEZ, J. R. et al. Archivos familiares y personales de Canarias (siglos XVI-XX). *Cartas diferentes. Revista canaria de patrimonio documental*, 2017, nº 13, pp. 153-178.

NÚÑEZ, J. R. y GONZÁLEZ, R. J. Promoción social y reconstrucción de la identidad familiar: el archivo de los Lercaro de Tenerife. En: BELLO, V. (coord.), *El Archivo. Poder, familia y derechos humanos*. Madrid: Mercurio Editorial, 2017, pp. 97-160.

RÉGULO, J. *Nobiliario de Canarias. Tomo I*. 1ª ed. La Laguna: 7 Islas, 1952.

ROSA, M. L. (org.). *Arquivos de família, séculos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar; Caminhos Romanos, 2012.

ROSA, M. L. Problemáticas históricas e arquivísticas actuais para o estudo arquivos de família portugueses (Épocas Medieval e Moderna). *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 2009, vol. 9, pp. 9-42.

ROSA, M. L. y HEAD, R. C. (Eds.). *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their inventories from the 15th to the 19th Century*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015.

ROSA, M. L. y NÓVOA, R. S. da (coords.). *Arquivos de família: memórias habitadas. Guia para salvaguarda e estudo de um património em risco*. 1ª ed. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2014.

SOUSA, M. Estudo de um Arquivo Familiar. Problemas e métodos de investigação. En *Actas do 3º Congresso Interacional Casa Nobre*, 2013, pp. 342-353.

VISCEGLIA, M. A. Archivisti e storici di fronte agli archivi di famiglia; note conclusive. En CASELIA, L; NAVARINI, R (eds.) *Archivi nobiliari e domestici: conservazione, metodologie di rigordino e prospettive di ricerca storica*. Udine: Forum, 2000, pp. 331-347.